



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13291

18/05/2020

30230

AUTOR/A: MARCOS ORTEGA, Milagros (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, se informa que, el pasado 28 de abril, el Gobierno anunció el Plan de Desescalada con el objetivo de recuperar paulatinamente la vida cotidiana y la actividad económica.

Las actividades de caza y pesca deportiva y recreativa fueron incluidas en la Fase 2, si bien, teniendo en cuenta la evolución de pandemia en las semanas siguientes así como las propuestas realizadas por los sectores, en fecha 16 de mayo, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden por la que se permite la práctica de esas actividades en los territorios que hayan alcanzado la Fase 1 de la desescalada, desde el lunes 18 de mayo, siempre que se respeten las medidas de seguridad y las medidas de higiene establecidas por las autoridades sanitarias.

Además, cabe recordar que el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, se reunió por videoconferencia con los principales representantes del sector de la caza, en fecha 14 de mayo. En esa reunión, el ministro valoró positivamente el papel que juegan los cazadores en la detección, en el campo, de situaciones anómalas derivadas de la sobreabundancia de determinadas especies para evitar o reducir los daños en explotaciones agrarias.

Madrid, 23 de junio de 2020